

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F18
	ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA	Versión: 01
		Vigente desde: 11/08/2023

ALERTA TEMPRANA N° 014-2024, DE INMINENCIA¹

Fecha: Mayo 27 de 2024

La Defensoría del Pueblo emite la presente Alerta Temprana debido al riesgo Inminente ante las amenazas a la vida, la integridad y seguridad personal que enfrentan los servidores públicos, especialmente, directivos, oficiales, suboficiales, personal médico, dragoneantes y auxiliares administrativos que realizan actividades en los establecimientos penitenciarios Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón- CPAMSGIR- y Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga- CPMSBUC-.

El riesgo para los servidores públicos, colaboradores y contratistas surge con ocasión a un “**plan pistola**”, es decir, ataques deliberados que atentan contra los derechos a la vida, la libertad, integridad y seguridades personales. Dichos ataques son concertados desde los establecimientos penitenciarios por personas privadas de la libertad que pertenecen a grupos de criminalidad organizada que operan en diferentes zonas del país y que se escoden bajo los **seudónimos MAGO- Muerte a Guardianes Opresores y/o RPL- respeto al privado de la libertad**-. Los ataques se dan en respuesta a las acciones que adelanta el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) en el marco de la Operación Dominó, que busca impactar a los mayores dinamizadores de la extorsión desde las cárceles del país. Lo anterior aunado a difíciles condiciones de vulnerabilidad como aislamiento geográfico, parque automotor antiguo y obsoleto, ausencia de transporte institucional y omisión en la implementación de medidas de protección, entre otras expuestas en el presente documento.

Es de anotar que la presente Alerta Temprana de Inminencia se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2124 de 2017, según el cual “Cuando la Defensoría del Pueblo evalúe que las circunstancias lo ameriten, emitirá Alertas Tempranas bajo el rótulo de riesgo de Inminencia. Estas serán emitidas y enviadas al Gobierno nacional dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en que tuvo conocimiento de la situación de riesgo (...)”.

En ese sentido, se considera que el riesgo identificado es INMINENTE, siendo altamente probable la consumación de nuevos hechos de violencia contra servidores públicos, especialmente, directivos, oficiales, suboficiales, personal médico, dragoneantes y auxiliares administrativos, que realizan actividades en los establecimientos penitenciarios Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón- CPAMSGIR-y Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga- CPMSBUC-. Por ende, el presente documento tiene como objetivo movilizar la respuesta institucional al riesgo identificado para que se impulse la adopción e implementación de medidas necesarias, oportunas e integrales entre los diferentes niveles administrativos del Estado Colombiano y demás entidades competentes, para así garantizar la vida, integridad, seguridad y libertad de la población objeto del presente documento.

¹ La presente Alerta Temprana de Inminencia se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2124 de 2017, según el cual: “Cuando la Defensoría del Pueblo evalúe que las circunstancias lo ameriten, emitirá Alertas Tempranas bajo el rótulo de riesgo de Inminencia. Estas serán emitidas y enviadas al Gobierno nacional dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en que tuvo conocimiento de la situación de riesgo (...)”.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F18
	ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA	Versión: 01
		Vigente desde: 11/08/2023

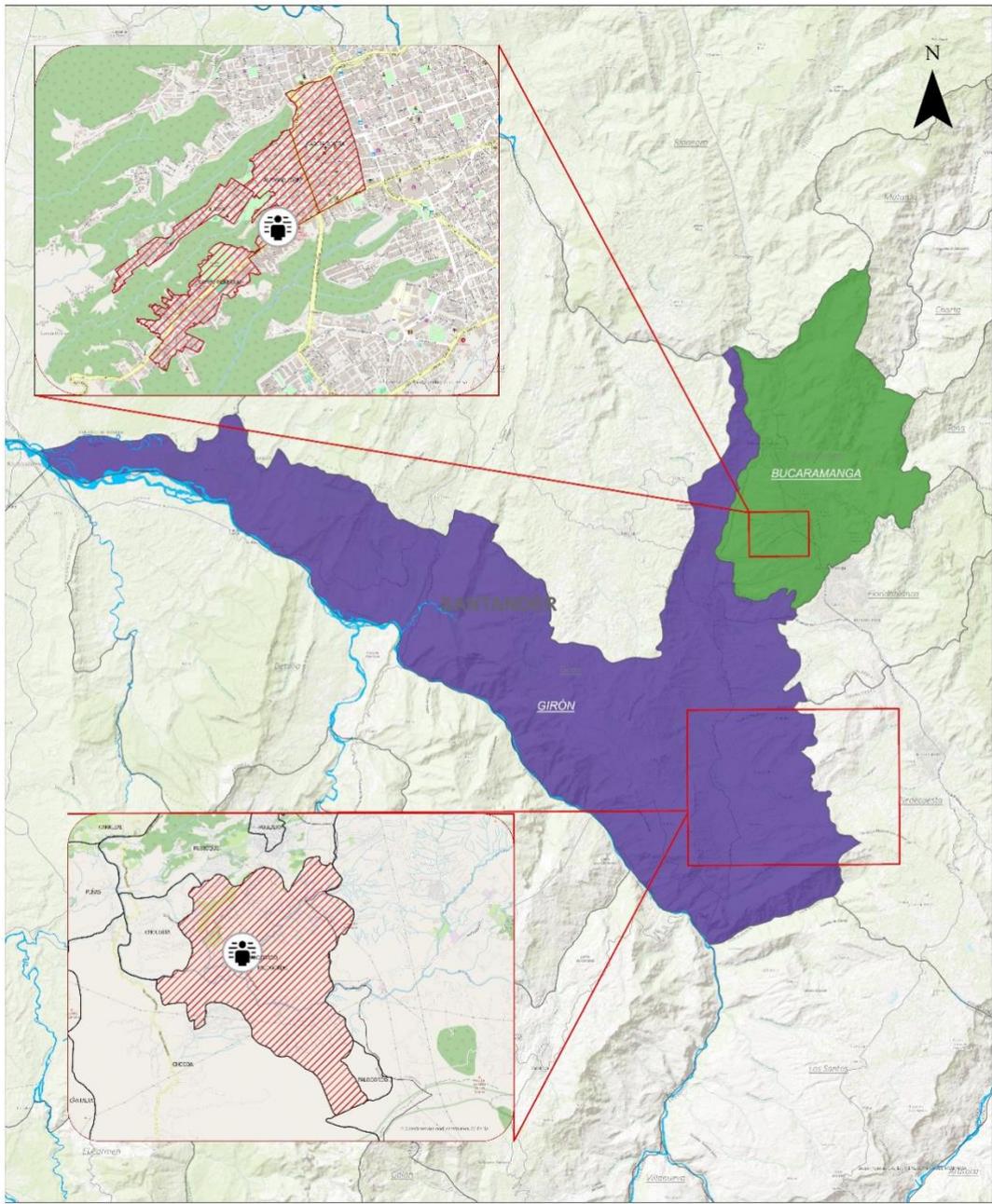
Como se dijo anteriormente, el presente documento de advertencia se emite conforme al artículo 15 del Decreto 2124 de 2017, y considera el mandato constitucional de la Defensoría del Pueblo como Institución Nacional de Derechos Humanos para velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos. Soporta, adicionalmente, la expedición de este documento la Ley 24 de 1992, el Decreto 25 de 2014, el Decreto Ley 154 de 2017, el Decreto Ley 895 de 2017 y los Puntos n.º 2.1.2.1 y n.º 3.4.9 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante “Acuerdo de Paz”).

1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio	Establecimiento Penitenciario	Zona
Santander	Bucaramanga	CPMSBUC- Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga.	Barrios Villa del Prado, Alfonso López, La Joya, García Rovira y Campo Hermoso
Santander	Girón	CPAMSGIR-Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón.	Vereda Palogordo

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F18
	ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA	Versión: 01
		Vigente desde: 11/08/2023

**ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA PARA FUNCIONARIOS INPEC
- BUCARAMANGA Y GIRÓN - SANTANDER**



 <p>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</p>	<p>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO</p> <p>DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DDHH Y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS</p> <p>EQUIPO SIG SAT</p>	<p>Convenciones</p> <p>Alerta Temprana</p> <p> Focalización del riesgo</p> <p>Municipios</p> <p> Bucaramanga</p>	<p> Establecimientos carcelarios</p> <p> Girón</p> <p> Limite de municipio</p> <p> Limite Departamental</p> <p> Ríos</p>	<p></p> <p>Escala numérica</p> <p>1:91.000</p> <p>Equivalencia Escala numérica</p> <p>1.91.000</p>	<p>Fuente</p> <p>Integrati: Esri/DeLorme World Topographic Map</p> <p>Datos: ArcGis Online, IGNAC, ED SIGSAT</p> <p>Información de Referencia</p> <p>WGS84_Colombia_Coche Tercera_Mercator False_Easting: 1000000,000000 False_Northing: 1000000,000000 Central_Meridian: 77,877508 Scale_Factor: 1,000000 Latitude_Of_Origin: 4,596200</p>
--	---	---	---	---	---

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F18
	ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA	Versión: 01
		Vigente desde: 11/08/2023

2. CONTEXTO TERRITORIAL Y POBLACIONAL

El establecimiento carcelario Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón-CPAMSGIR-, se encuentra ubicado en el municipio de Girón, vereda Palogordo, que limita al oriente con el municipio de Piedecuesta, al occidente con las veredas Chocoita, por el norte con las veredas Acapulco y Ruitoque. La vereda Palogordo se encuentra habitada por campesinos y campesinas dedicadas a cultivos de pancoger, en tanto que niñas y niños asisten a la escuela rural. Los habitantes cuentan con una vía de acceso veredal en mal estado entre Chocoita y Palogordo.

La relación entre habitantes del sector y el establecimiento Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón- CPAMSGIR-, ha sido problemática. Durante años campesinos y campesinas que habitan la vereda Palonegro han denunciado la contaminación ambiental de la quebrada El Palmar, en la cual se vierten aguas negras, al parecer por daños en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que funciona en el centro penitenciario, por tal razón la comunidad aledaña solicita a la autoridad competente una solución a esta problemática socioambiental, ya que la contaminación genera enfermedades gastrointestinales principalmente en niños, niñas y adultos mayores.

Por otra parte, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga-, CPMSBUC-, comenzó a ser construida en la década del 50, en un predio de la calle 45 entre las carreras 4 y 6 del barrio Alfonso López. El 10 de marzo de 1961 fueron inaugurados los patios 3, 4, 5, 6 y 7 construidos con una capacidad para albergar 650 internos.

Ciudadanos de los barrios Villa del Prado, Alfonso López, La Joya, García Rovira y Campo Hermoso, viven en una zozobra porque el sector es merodeado por expendedores de droga que desde la calle y transportados en motocicletas lanzan estupefacientes y teléfonos móviles envueltos al interior del establecimiento penitenciario. La comunidad ha manifestado que con este mismo modus operandi podría ser lanzada una granada.

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga- CPMSBUC- conocida como la cárcel Modelo de Bucaramanga tiene capacidad para albergar a cerca de 1.520 reclusos. Sin embargo, a la fecha hay más de 3.400 personas, lo que representa un hacinamiento del 156 %. Fuentes institucionales manifiestan que al menos un 60% de las llamadas extorsivas que se reciben en el departamento de Santander provienen del establecimiento penitenciario.

ESCENARIO DE RIESGO INMINENTE

a. Antecedentes del riesgo:

Por años, los campesinos han manifestado que el establecimiento carcelario pone en riesgo su vida e integridad y refieren el atentado presentado el 21 de marzo de 2009, en el que murieron un guardián del Inpec en la vía que del municipio de Girón conduce a la Cárcel de Mediana Seguridad de Palogordo. Ese día la camioneta del Inpec fue emboscada por cuatro sicarios que se movilizaban en dos motocicletas desde donde abrieron fuego en contra del vehículo con armas de largo

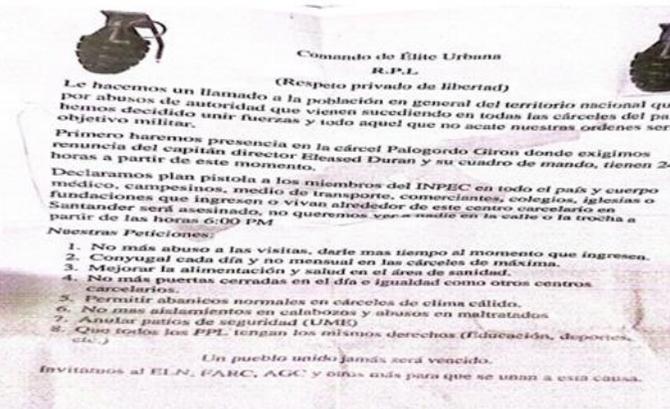
	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F18
	ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA	Versión: 01
		Vigente desde: 11/08/2023

alcance, impactando a José Alejandro Amado Castillo, quien murió en el lugar de los hechos; al cabo Alexander Pinto Gómez y al dragoneante William Alirio Contreras Peña, quienes alcanzaron a ser llevados al Hospital San Juan de Dios de Girón donde también murió el cabo Pinto Gómez debido a la gravedad de las heridas que sufrió.

Por el hecho fue aprehendido en la ciudad de Santa Marta uno de los sicarios que, según fuentes judiciales, sería desmovilizado del Bloque Norte de las extintas Autodefensas Unidas de Colombia, AUC y tenía vigente una orden de captura emanada por el Juzgado 20 Penal Municipal con función de control de garantías de Bucaramanga por los delitos de homicidio agravado, concierto para delinquir y porte ilegal de armas de fuego.

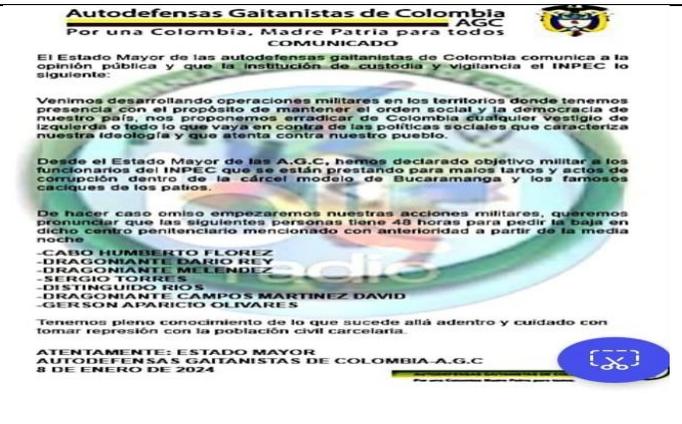
En marzo de 2023, un vehículo del INPEC perteneciente a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga- CPMSBUC- fue objeto de la activación de una carga explosiva en jurisdicción del municipio de Pamplona, sector conocido como Picapiedra. Al interior del vehículo iban funcionarios adscritos a la cárcel Modelo de Bucaramanga, que tenían la función de llevar a un privado de la libertad condenado a la ciudad de Cúcuta porque el hombre recibió el beneficio de detención domiciliaria.

En los últimos meses, funcionarios adscritos al establecimiento carcelario Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón- CPAMSGIR- y al establecimiento carcelario Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga- CPMSBUC- han recibido amenazas de muerte a través de panfletos, llamadas y videos que los grupos de criminalidad organizada hacen llegar a sus celulares, sus lugares de trabajo o residencia, al tiempo que los comparten por redes sociales para tener un mayor alcance. A continuación, se relacionan algunas de ellas:

Amenaza	Medio
<p>En diciembre de 2023, un grupo autodenominado Comando de Elite Urbano-RPL-Respeto Privado de La Libertad, amenazó al director del establecimiento Penitenciario de Alta y Media Seguridad de Girón, el capitán Eleasid Durán Sánchez.</p> <p>Las amenazas también se extienden al cuadro de mando, así como al cuerpo médico del establecimiento carcelario CPAMSGIR, medio de transporte, comerciantes, colegios, iglesias o fundaciones que ingresen al establecimiento, así como campesinos y campesinas que vivan alrededor del centro carcelario.</p>	

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F18
	ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA	Versión: 01
		Vigente desde: 11/08/2023

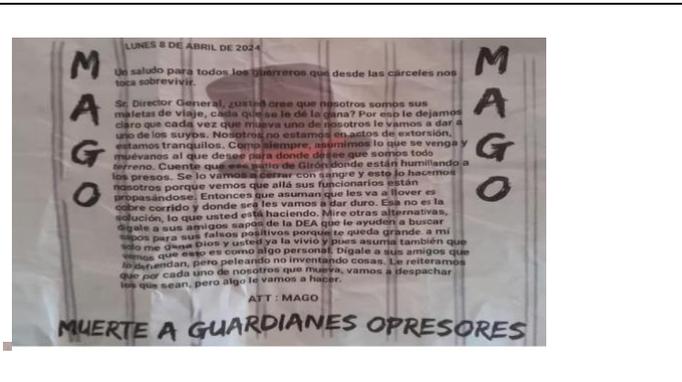
El 10 de enero de 2024, servidores públicos adscritos al establecimiento carcelario CPMSBUC – Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga, fueron amenazados a través de un panfleto firmado por las AGC.



El 20 de marzo de 2024, La inmaculada, también denominada “La Oficina de Tuluá”, lanzó amenazas a través de un panfleto en contra del director del establecimiento penitenciario de Palo Gordo, cuadro de mandos, director regional y presidente del sindicato, si no trasladaban a un integrante de la estructura de criminalidad organizada.



El 10 de mayo de 2024, circuló un panfleto firmado por el grupo autodenominado MAGO-Muerte a Guardianes Opresores- en retaliación a las medidas de control implementadas contra las estructuras dedicadas a la extorsión desde el establecimiento carcelario.



Como antecedente próximo es importante mencionar que, al parecer, el 9 de mayo del 2024 se realizaron tres disparos en la parte externa del establecimiento carcelario la Modelo de Bogotá y se dejaron **panfletos** amenazando la vida e integridad del señor director Élder Fernández, asesinado 7 días después. Por lo anterior, resulta de imperiosa necesidad analizar con rigurosidad las amenazas realizadas a través de panfletos y adoptar medidas urgentes de protección, como

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F18
	ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA	Versión: 01
		Vigente desde: 11/08/2023

quiera que pueden materializarse en homicidios selectivos en contra del personal adscrito al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

b. Caracterización del riesgo inminente:

Una de las situaciones de mayor complejidad que aqueja a los establecimientos carcelarios Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón- CPAMSGIR- y Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga- CPMSBUC- es la continuidad de la criminalidad organizada-CO- en su interior, ya que la privación de la libertad no logra romper el vínculo de jerarquía o subordinación del privado de la libertad con el resto de la organización, debido al acceso a medios de comunicación y a la falta de una debida identificación de los perfiles que en ocasiones genera que queden en el mismo patio miembros de una misma organización y, por ende, se recomponga una extensión o red carcelaria criminal. Estos grupos de criminalidad organizada no solo operan en los patios, sino que trascienden las barreras carcelarias: dirigen grupos, ordenan asesinatos, cobros de extorsiones, secuestros exprés y atentados.

La extorsión se ha convertido en una de las principales fuentes de financiación de la criminalidad organizada y se realiza desde los establecimientos carcelarios, es así como un privado de la libertad perteneciente a una estructura de criminalidad puede contar con entre 10 y 15 sim card escondidas. La extorsión es uno de los delitos que en la actualidad más afecta a las comunidades, especialmente a comerciantes, tenderos y transportadores en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Esta conducta presenta importantes sub registros, ya que los ciudadanos temen denunciar porque encuentran en las autoridades investigativas una respuesta poco satisfactoria: “la extorsión proviene de la cárcel, cambie el número”.

Para enfrentar este fenómeno, las autoridades penitenciarias diseñaron la denominada Operación Dominó, puesta en marcha en julio de 2023 y que integra el trabajo interinstitucional con registros diarios de la guardia penitenciaria y uno semanal por parte del GAULA de la Policía, así como la puesta en marcha de operativos constantes, celdas unipersonales, comunicaciones controladas y debidamente vigiladas como sanciones en las visitas.

La implementación de la Operación Dominó generó un impacto entre los cabecillas de estructuras de la criminalidad organizada, que han visto como remueven sus aparatos criminales de poder con la incautación de medios de comunicación y su traslado a otros centros penitenciarios, perdiendo sus bases delincuenciales, encargadas de proveer la seguridad y, por ende, protección. Por ello, y en retaliación, han decidido concertar un plan pistola nacional contra funcionarios del INPEC, de los cuales por su puesto no son ajenos los funcionarios de CPAMSGIR-Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón y CPMSBUC- Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga.

En la medida en que continúe en marcha la segunda fase de la Operación Dominó dirigida a prevenir la extorsión intramural, luchar contra la corrupción y mantener el control y la seguridad dentro de los establecimientos de reclusión arreciaran las amenazas para los integrantes de Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F18
	ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA	Versión: 01
		Vigente desde: 11/08/2023

Por lo anterior, resulta de imperiosa necesidad minimizar las condiciones de vulnerabilidad de Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón- CPAMSGIR-, que redundan en la seguridad de los funcionarios públicos adscritos al INPEC a continuación se relacionan:

- **Vulnerabilidad por aislamiento geográfico:** Se encuentra ubicado en el municipio de Girón, vereda Palogordo. Al menos 4 kilómetros de la vía se encuentran en pésimo estado y en época de invierno la carretera se torna difícil de transitar. Los vehículos que circulan deben hacerlo a baja velocidad, situación que favorece las condiciones para un posible atentado.
- **Vulnerabilidad por falta de transporte institucional:** El establecimiento carcelario CPAMSGIR-Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón cuenta con tres rutas de acceso, la primera por el municipio de Girón, para transitar por ella el personal que presta labores en el instituto penitenciario y que no cuenta con transporte propio debe dirigirse a un punto conocido como La Batea y tomar transporte informal que sale en la mañana y se devuelve al medio día. La segunda vía es por el municipio de Piedecuesta, en donde los servidores y colaboradores deben tomar transporte público en el parque principal. La tercera vía por la vereda Ruitoque en donde la vía Acapulco-Palogordo tiene un tramo de difícil acceso. Estas condiciones han propiciado que el 90% del personal del Inpec se desplace en motocicleta.
- **Vulnerabilidad por falta de presencia de la fuerza pública en las vías de acceso al establecimiento carcelario CPAMSGIR-Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón.** Es importante que realicen puestos de control periódicos y se mantenga un patrullaje perimetral.
- **Vulnerabilidad por su escaso y antiguo parque automotor:** El director y el subdirector, además de las amenazas de muerte y la carretera de difícil acceso, deben transitar en un vehículo antiguo que al parecer llegó a establecimiento penitenciario hace 20 años.
- **Vulnerabilidad operativa por el escaso personal adscrito del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).**

Vulnerabilidades de CPMSBUC- Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga

Vulnerabilidad por fallas de seguridad que se presentan al interior del establecimiento penitenciario por falta de mantenimiento de la edificación. La construcción data de 1961, no cuenta con red contra incendio y requiere de una Inspección general para conocer si existen túneles por donde se puedan presentar fuga de presos. Adicionalmente existe hacinamiento del 156 % que afectan los mínimos constitucionales asegurables.

- Es necesaria la instalación de una malla sobre el muro perimetral del CPMSBUC-Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga. Esta medida podría contener el lanzamiento de paquetes al interior del establecimiento penitenciario.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F18
	ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA	Versión: 01
		Vigente desde: 11/08/2023

- Resulta necesario que la Fiscalía Seccional Santander y la Policía Nacional avancen en la investigación y desarticulación de los GDOC, que estarían almacenando, empackando, embalando y posteriormente comercializando sustancias alucinógenas, teléfonos móviles, sim cards y armas corto punzantes al interior del establecimiento carcelario, a través de personas privadas de la libertad.

c. Prospectiva del riesgo inminente

En el mes de febrero de 2024, el Gobierno nacional declaró emergencia carcelaria en todos los centros de reclusión del país, en respuesta a los recientes casos de homicidios, atentados y amenazas contra el personal de guardia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) en diferentes cárceles de Colombia.

La declaración de emergencia carcelaria no ha generado los efectos de protección y mejoramiento de las condiciones laborales de los funcionarios adscritos al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) que aún esperan más medidas reales e inmediatas, por ejemplo, frente al seguro de vida, prima de riesgo y la pensión de alto riesgo de los trabajadores, así como la atención de las situaciones de vulnerabilidad expuestas en el presente documento.

En abril de 2024, El Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, le solicitó al Ministerio de Justicia implementar medidas urgentes, con carácter real y efectivo, que protejan la vida e integridad de funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), como también le solicita garantizar las condiciones de seguridad para que puedan desempeñar sus labores. Los derechos a la integridad, a la vida y al trabajo deben ser garantizados para los servidores públicos que en este momento son objeto de intimidaciones.

Para finalizar, es importante mencionar que en la medida en que escalen las acciones implementadas en el marco de la Operación Dominó -fase II- y no se adopten medidas de protección extraordinarias para funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), así como la puesta en marcha de medidas urgentes que permitan cesar las condiciones de vulnerabilidad de los establecimientos penitenciarios en el país, continuarán las afectaciones a la vida, la libertad, integridad, seguridad personal.

La criminalidad organizada ha sido capaz de especializarse en la infiltración y gestión de actividades delictivas como el tráfico de drogas y la extorsión desde los centros penitenciarios, desde allí gozan de una especie de inmunidad, planifican y organizan acciones delictivas ampliando sus redes de apoyo a través de actividades de reclutamiento y entrenamiento perpetradas por delincuentes experimentados contra delincuentes de bajo nivel, todo ello porque en los patios es habitual encontrar sindicados y condenados sin importar la peligrosidad de estos últimos.

3. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el escenario de riesgo existente en los territorios identificados en la presente Alerta Temprana de Inminencia, con el fin de mitigar y prevenir el riesgo descrito y salvaguardar los derechos fundamentales de la población, se realizan las siguientes recomendaciones con el propósito de buscar la prevención de violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad y

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F18
	ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA	Versión: 01
		Vigente desde: 11/08/2023

seguridad, así como impulsar acciones urgentes de disuasión, prevención, protección y atención integral que eviten la materialización de conductas vulneradoras de derechos señaladas anteriormente.

Cabe recordar que las recomendaciones plasmadas en este documento no impiden que las entidades concernidas adopten todas las demás medidas que estén a su alcance y que, bajo plena observancia de los derechos humanos y del DIH, se dirijan a la reacción oportuna, en cumplimiento de los deberes de respeto, garantía y salvaguarda de los derechos humanos a cargo del Estado. Todo ello en el marco del deber funcional que les asiste a todos los servidores públicos a partir de lo estipulado en la Ley 1952 de 2019, en el sentido que deben “Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario (...)” (cursiva y subrayas propias).

Asimismo, y conforme lo expuesto al inicio, es menester reiterar la NATURALEZA PREVENTIVA Y HUMANITARIA DE LA PRESENTE ALERTA TEMPRANA, bajo un enfoque de seguridad humana, en mérito de lo cual se exhorta firmemente a las entidades destinatarias de las siguientes recomendaciones a:

RECOMENDACIÓN No 1

Tipo de Acción Recomendada:	Prevención y protección urgente
Entidad Principal Concernida:	Unidad de Protección-UNP
Recomendación:	A la Unidad Nacional de Protección fortalecer el esquema de seguridad asignado al capitán Eleasid Durán Sánchez, director Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón-CPAMSGIR.
Tipo de Recomendación:	Focalizada
Focalización Poblacional	Funcionario Público
Tiempo Estimado de Implementación:	Inmediato
Valoración de la Recomendación en Ciclo de Gestión del Riesgo:	Prevención Urgente (Protección - Inminencia).

RECOMENDACIÓN No 2

Tipo de Acción Recomendada:	Prevención y protección urgente
Entidad Principal Concernida:	Unidad de Protección-UNP Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).
Recomendación:	A la Unidad Nacional de Protección valorar y realizar de manera urgente el estudio de seguridad del subdirector, dragoneantes, presidente del sindicato y los demás funcionarios públicos y servidores públicos adscritos al establecimiento penitenciario CPAMSGIR-Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F18
	ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA	Versión: 01
		Vigente desde: 11/08/2023

	Girón y al CPMSBUC- Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga, que manifiesten situaciones de riesgo.
Tipo de Recomendación:	Focalizada
Focalización Poblacional	Funcionarios Públicos y servidores públicos
Tiempo Estimado de Implementación:	Inmediato
Valoración de la Recomendación en Ciclo de Gestión del Riesgo:	Prevención Urgente (Protección - Inminencia).

RECOMENDACIÓN No 3

Tipo de Acción Recomendada:	Disuasión, control y mitigación del riesgo.
Entidad Principal Concernida:	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Justicia y del Derecho - Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) y - Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec). - Gobernación de Santander - Alcaldía municipal de Girón - Alcaldía Municipal de Bucaramanga - Procuraduría Regional de Santander y/o Provincial de Bucaramanga.
Recomendación:	Al Ministerio de Justicia y del Derecho que tiene como entidades adscritas al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) y a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), para que en coordinación con la Gobernación de Santander y las Alcaldías de Bucaramanga y Girón elaboren un plan de trabajo que contenga amenazas y vulnerabilidades de los establecimientos carcelarios de CPAMSGIR-Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón y CPMSBUC- Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga, donde se contemplen acciones como son el mejoramiento de vías de acceso incluidas en ellas las de área rural (<i>vereda Palogordo</i>), implementación de transporte institucional, seguridad personal, alumbrado público, cámaras de seguridad, visitas a las edificaciones contiguas para verificar posibles anomalías, estado del arco detector de metal y rayos x, y las demás variables que se consideren pertinentes y redunden en el bienestar y seguridad de los funcionarios adscritos al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec). Es necesario que el documento cuente con el tiempo de cumplimiento y responsables.
Tipo de Recomendación:	Focalizada
Focalización Poblacional	Funcionarios Públicos y servidores públicos
Tiempo Estimado de Implementación:	Inmediato
Valoración de la Recomendación en Ciclo de Gestión del Riesgo:	Prevención Urgente (Protección - Inminencia).

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F18
	ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA	Versión: 01
		Vigente desde: 11/08/2023

RECOMENDACIÓN No 4

Tipo de Acción Recomendada:	Disuasión, control y mitigación del riesgo.
Entidad Principal Concernida:	Gobernación de Santander Quinta Brigada del Ejército Nacional. Alcaldía de Bucaramanga Policía Metropolitana de Bucaramanga - MEBUC.
Recomendación:	A la Gobernación de Santander coordinar con el Ejército Nacional- Quinta Brigada- el acompañamiento perimetral y retenes en las tres vías de acceso al establecimiento carcelario CPAMSGIR-Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón (<i>ruta No 1 Girón-vereda Palo Gordo; ruta No 2- Ruitoque-vereda Palogordo y ruta No 3- municipio de Piedecuesta-vereda Palogordo</i>); así como a la Alcaldía de Bucaramanga y a la Policía Metropolitana de Bucaramanga - MEBUC, para que instalen un control permanente en las calles aledañas a la CPMSBUC- Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga con el fin de controlar el lanzamiento de objetos al interior del establecimiento carcelario.
Tipo de Recomendación:	Focalizada
Focalización Poblacional	Funcionarios Públicos y servidores públicos
Tiempo Estimado de Implementación:	Inmediato
Valoración de la Recomendación en Ciclo de Gestión del Riesgo:	Prevención Urgente (Protección - Inminencia).

RECOMENDACIÓN No 5

Tipo de Acción Recomendada:	Disuasión, control y mitigación del riesgo.
Entidad Principal Concernida:	Al Ministerio de Justicia y del Derecho que tiene como entidades adscritas al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) y a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec).
Recomendación:	Al Ministerio de Justicia y del Derecho que tiene como entidades adscritas al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) y a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), la instalación de una malla sobre el muro perimetral del CPMSBUC- Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga.
Tipo de Recomendación:	Focalizada
Focalización Poblacional	Funcionarios Públicos y servidores públicos
Tiempo Estimado de Implementación:	Inmediato

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F18
	ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA	Versión: 01
		Vigente desde: 11/08/2023

Valoración de la Recomendación en Ciclo de Gestión del Riesgo:	Prevención Urgente (Protección - Inminencia).
--	---

RECOMENDACIÓN No 6

Tipo de Acción Recomendada:	Atención.
Entidad Principal Concernida:	Al Ministerio de Justicia y del Derecho que tiene como entidades adscritas al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) y a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec).
Recomendación:	Al Ministerio de Justicia y del Derecho que tiene como entidades adscritas al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) y a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), realizar Intervención Psicosocial dirigida a los funcionarios de los establecimientos carcelarios de CPAMSGIR - Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón y CPMSBUC- Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga. El programa deberá tener como principal objetivo el aprendizaje de herramientas sobre salud mental, la identificación temprana de síntomas sugestivos de sufrimiento mental, aspectos fundamentales de la intervención en crisis y los primeros auxilios psicológicos.
Tipo de Recomendación:	Focalizada
Focalización Poblacional	Funcionarios Públicos y servidores públicos
Tiempo Estimado de Implementación:	Inmediato
Valoración de la Recomendación en Ciclo de Gestión del Riesgo:	Prevención Urgente (Protección - Inminencia).

RECOMENDACIÓN No 7

Tipo de Acción Recomendada:	Atención.
Entidad Principal Concernida:	Al Ministerio del Interior, Coordinación de Juntas de Acción Comunal, Ministerio de Justicia y del Derecho que tiene como entidades adscritas al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) y a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), Gobernación de Santander, Alcaldía y Personería de Girón.
Recomendación:	Al Ministerio del Interior, Coordinación de Juntas de Acción Comunal, Ministerio de Justicia y del Derecho, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), para que en

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F18
	ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA	Versión: 01
		Vigente desde: 11/08/2023

	coordinación con la Gobernación de Santander, la Alcaldía y Personería de Girón convoquen a una mesa de diálogo con las con la Corporación Autónoma de Santander , con el fin de dar solución a los problemas de carácter ambiental que se vienen presentando entre las partes; además de lo anterior se solicita al Minjusticia y al Inpec, el arreglo inmediato de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que funciona en el centro penitenciario de Girón.
Tipo de Recomendación:	Focalizada
Focalización Poblacional	Funcionarios Públicos y servidores públicos
Tiempo Estimado de Implementación:	Inmediato
Valoración de la Recomendación en Ciclo de Gestión del Riesgo:	Prevención Urgente (Protección - Inminencia).

RECOMENDACIÓN No 8

Tipo de Acción Recomendada:	Judicialización
Entidad Principal Concernida:	Fiscalía General de la Nación
Recomendación:	A la Fiscalía General de la Nación priorizar las investigaciones por amenazas a los funcionarios adscritos al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) que laboran en los establecimientos carcelarios de CPAMSGIR-Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón y CPMSBUC- Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga; en especial a los realizados por la banda de los autodenominados MAGOS, a la llamada RPL- Respeto al Privado de la Libertad, a “La inmaculada” o también denominada “Oficina de Tuluá”, así como a las AGC, identificando además cuales de sus cabecillas se encuentran en estos centros penitenciarios, para poder determinar así a los posibles autores intelectuales de las mismas.
Tipo de Recomendación:	Focalizada
Focalización Poblacional	Funcionarios Públicos y servidores públicos
Tiempo Estimado de Implementación:	Inmediato
Valoración de la Recomendación en Ciclo de Gestión del Riesgo:	Prevención Urgente (Protección - Inminencia).

RECOMENDACIÓN No 9

Tipo de Acción Recomendada:	Vigilancia y control disciplinario
-----------------------------	------------------------------------

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F18
	ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA	Versión: 01
		Vigente desde: 11/08/2023

Entidad Principal Concernida:	Procuraduría Regional de Instrucción Santander.
Recomendación:	A la Procuraduría Regional de Instrucción de Santander realizar especial seguimiento al plan de trabajo solicitado en la recomendación No. 4 del presente documento, así como a las demás recomendaciones realizadas para proteger la vida e integridad de los funcionarios adscritos al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) que laboran en los establecimientos carcelarios de CPAMSGIR-Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Girón y CPMSBUC- Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga.
Tipo de Recomendación:	Focalizada
Focalización Poblacional	Funcionarios Públicos y servidores públicos
Tiempo Estimado de Implementación:	Inmediato
Valoración de la Recomendación en Ciclo de Gestión del Riesgo:	Prevención Urgente (Protección - Inminencia).

RECOMENDACIÓN No 10

Tipo de Acción Recomendada:	Prevención y protección urgente
Entidad Principal Concernida:	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec). INPEC
Recomendación:	Al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), se revise en conjunto con las autoridades de seguridad y la Procuraduría General de la Nación, la ruta de protección de sus funcionarios. En caso de que el instrumento de prevención y protección no se haya creado o actualizado es urgente su diseño e implementación.
Tipo de Recomendación:	Focalizada
Focalización Poblacional	Funcionario Público
Tiempo Estimado de Implementación:	Inmediato
Valoración de la Recomendación en Ciclo de Gestión del Riesgo:	Prevención Urgente (Protección - Inminencia).

RECOMENDACIÓN No 11

Tipo de Acción Recomendada:	Protección de derechos ambientales y sociales.
Entidad Principal Concernida:	Corporación Autónoma Regional de Santander, Gobernación de Santander y Alcaldía Municipal de Girón.
Recomendación:	A la Corporación Autónoma Regional de Santander, Gobernación de Santander y Alcaldía Municipal de Girón revisar y garantizar el funcionamiento de la Planta de Aguas Residuales de Santander (PTAR) de la cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F18
	ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA	Versión: 01
		Vigente desde: 11/08/2023

	Girón que podría estar contaminando la quebrada El Palmar, afectando la salud de los residentes de la vereda Palogordo de Girón.
Tipo de Recomendación:	Focalizada
Focalización Poblacional	Funcionario Público
Tiempo Estimado de Implementación:	Inmediato
Valoración de la Recomendación en Ciclo de Gestión del Riesgo:	Prevención Urgente (Protección - Inminencia).

Para los fines pertinentes, se les solicita a las entidades concernidas en las recomendaciones remitir sus respuestas al correo electrónico delegadasat@defensoria.gov.co y/o a la dirección postal Calle 55 No. 10-32, en Bogotá D.C.

Cordialmente,


CARLOS CAMARGO ASSIS
 Defensor del Pueblo

Revisó y Aprobó: *Ricardo Arias Macías*
 Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DD. HH y DIH